



FONNOR

Fondo Noroeste
y Occidente

FONNOR, A.C. (Fondo Noroeste y Occidente) publica los siguientes Términos de Referencia para llevar a cabo la consultoría:

“Transformación de Conflictos Institucionales”

Número y nombre de proyecto:	Espacio de Resiliencia 2.0
Duración de la consultoría:	7 meses
Lugar de trabajo:	Trabajo Remoto
Régimen de contratación:	Persona moral

1. Acerca de FONNOR

FONNOR es un fondo ambiental privado dedicado a la conservación y uso sustentable de los recursos en el noroeste y occidente de México, a través de la procuración y canalización de recursos financieros, el fortalecimiento de capacidades y la implementación de proyectos, en alianza y colaboración estrecha con otros actores.

La meta de FONNOR es obtener recursos económicos y logísticos para contribuir a la sustentabilidad del noroeste y occidente de México. Para alcanzar su meta, sus actividades incluyen:

- **Fortalecer las capacidades de la sociedad civil organizada.**
- Gestionar recursos privados, públicos y de fuentes internacionales para apoyar esfuerzos de conservación y uso racional de los recursos naturales.
- Generar sinergias con instituciones públicas federales, estatales y municipales, así como privadas, para impulsar la conservación y el uso racional de los recursos naturales.
- Canalizar recursos y apoyo técnico a asociaciones civiles para la ejecución de proyectos de conservación.
- Fortalecer la operación básica de áreas naturales protegidas a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

2. Antecedentes

FONNOR cuenta con un Programa **de cuencas y biodiversidad** y un **Programa de Fortalecimiento de Capacidades**.

El **Programa de Fortalecimiento de Capacidades** impulsa el fortalecimiento y desarrollo de habilidades, estrategias y estructuras de organizaciones de la sociedad civil, agencias de gobierno y alianzas dedicadas a temas ambientales. Creemos que el fortalecimiento es un ingrediente clave para alcanzar las metas a mediano y largo plazo, toda vez que puede generar organizaciones más resilientes.

Desde el 2020, el Programa de Fortalecimiento de Capacidades co-implementa el proyecto *Espacio de Resiliencia (ERO) para organizaciones de la sociedad civil de México y Latinoamérica*, el cual surge a la luz de las incertidumbres sociales y ambientales que trajo consigo la pandemia. Realizado en conjunto con Alternativas y Capacidades A.C., este proyecto

busca proveer de forma virtual, herramientas de fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil que son socias de la Fundación David y Lucile Packard.

Espacio de Resiliencia (ERO) se caracteriza por estar en constante cambio y adaptarse a las necesidades de las organizaciones. Creemos que el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades no debe ser lineal, sino flexible y constante. Las capacitaciones se realizan de manera virtual para fortalecer capacidades en temas como: planeación estratégica, estabilidad financiera, rendición de cuentas y transparencia, movilización de recursos, liderazgo, transformación y seguridad digital, entre otros.

Esta consultoría se enmarca dentro del proceso de *Fortalecimiento y Transformación del Talento Humano*, en el cual se brindarán varias temáticas para fortalecer el talento humano de las organizaciones, incluidas las capacidades blandas y duras. Algunos de los temas que se abordarán son: resolución de conflictos, contratación de personal, liderazgo, transición de personal, normas oficiales, entre otros.

3. Objetivo general

Diseñar y llevar a cabo actividades para fortalecer las capacidades de las organizaciones socioambientales socias de FONNOR en la transformación, manejo y resolución de conflictos.

4. Objetivos específicos

- Dotar al personal de las OSC socio-ambientales de herramientas para un mejor manejo de conflictos internos.
- Acompañar y asesorar a las OSC socio-ambientales en mejores estrategias para la transformación de conflictos internos.

5. Metodología

Es necesario que la propuesta presentada describa detalladamente la metodología a emplear para desarrollar la consultoría. La pertinencia de la misma será uno de los aspectos a evaluar.

6. Actividades a realizar

- Impartir un taller virtual sobre manejo y resolución de conflictos, de máximo 3 horas.
 - Los temas a tratar serán propuestos por la persona consultora para recibir retroalimentación del equipo de FONNOR y presentar la propuesta definitiva de temas.
 - El taller debe equilibrar adecuadamente la parte teórica con la práctica, dando mayor peso a lo práctico.
 - El taller será impartido de manera virtual entre junio y julio de 2023. A través de la plataforma ZOOM de FONNOR. Fecha exacta a acordar con la persona consultora. El webinar deberá llevarse a cabo en martes, miércoles o jueves iniciando a las 12:00h (hora CDMX).
- Brindar asesorías especializadas (virtuales) a 5 OSC por un máximo de 5 horas por organización entre julio y diciembre de 2023, a demanda (25 horas en total).

7. Productos entregables

- Temario final con metodología y ficha técnica del taller (previamente rebotado con FONNOR).
- Preguntas a incorporar en los cuestionarios elaborados por FONNOR (de salida)
- Agenda final del taller (mínimo 10 días naturales antes del evento).
- Bitácora de sesiones de consultoría/asesoría realizadas indicando nombre de organización, personal de la OSC que participó y tema.
- Material de interés para los participantes. Compartir con el Programa de fortalecimiento de capacidades material y presentaciones de interés 10 días naturales antes del taller. Indicar cuándo compartir con los participantes. Este producto dependerá de la propuesta.

8. Duración de la consultoría

La duración del contrato será de máximo 7 meses. Iniciando el 15 de junio y concluyendo el 15 de diciembre de 2023.

9. Perfil requerido

- Ser persona moral registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y expedir comprobantes fiscales de acuerdo a la legislación vigente.
- Contar con un equipo multidisciplinario con formación académica en psicología, mediación, sociología, negociación, relaciones internacionales, entre otras áreas.
- Experiencia de más de 10 años en gestión de conflictos.
- **Experiencia en la impartición de talleres sobre transformación de conflictos, comunicación asertiva.**
- **Experiencia comprobada en la impartición de talleres a través de Zoom u otras plataformas virtuales**
- Excelente comunicación oral y escrita.

FONNOR A.C. es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades, que busca la diversidad en su talento humano sin distinción de sexo, identidad de género, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen étnico, discapacidad, embarazo, edad, origen social u otra condición. Por ello alentamos a todas las personas con las cualificaciones necesarias a presentar sus solicitudes.

10. Pagos

El primer pago se realizará a la firma del contrato por un 10% y los posteriores de acuerdo a entrega y aceptación de los productos a satisfacción de FONNOR.

11. Recepción de documentos y proceso de selección

La propuesta deberá incluir:

- Propuesta técnica.
- Semblanza de la firma consultora.
- CV de los integrantes que facilitarán la capacitación y brindarán mentorías
- Propuesta financiera **desglosada por hora y por actividad** con impuestos incluidos.

- Constancia de Situación Fiscal (del mes en que se aplique a la convocatoria).
- Opinión de cumplimiento positiva - Formato 32-D (del mes en que se aplique la convocatoria).

La fecha límite para enviar documentación es el 2 de junio de 2023, por correo electrónico a licitaciones@fonnor.org con copia a Clara de Alba, Líder de Fortalecimiento de Capacidades (clara.dealba@fonnor.org) con el título: **Consultoría en Transformación de Conflictos Institucionales**.

En caso de no recibir la documentación completa requerida en estos términos de referencia, la postulación no será tomada en cuenta para el proceso de evaluación. Los resultados sobre la asignación del contrato serán informados a las personas que hayan presentado propuesta antes del 9 de junio de 2023.

La fecha de inicio de la consultoría se estima a partir del 15 de junio de 2023.

Cualquier consulta o duda relacionada con esta convocatoria, sobre el proceso de selección o sobre el proyecto Espacio de Resiliencia (ERO) podrá ser atendido mediante el mecanismo *FONNOR Te Escucha* a través del correo info@fonnor.org